

SPANISH DIRECT LEASING FUND II, FIL

Nº Registro CNMV: 89

Informe Semestral del Segundo Semestre 2022

Gestora: 1) SOLVENTIS S.G.I.I.C., S.A. **Depositario:** CACEIS BANK SPAIN S.A. **Auditor:**
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Grupo Gestora: **Grupo Depositario:** CREDIT AGRICOLE **Rating Depositario:** Baa1

El presente informe, junto con los últimos informes periódicos, se encuentran disponibles por medios telemáticos en www.solventis.es.

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

Dirección

AV. DIAGONAL, 682 5ª PLANTA 08034 - BARCELONA (BARCELONA)

Correo Electrónico

MIDDLEOFFICEIIC@SOLVENTIS.ES

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: inversores@cnmv.es).

INFORMACIÓN FONDO

Fecha de registro: 15/01/2021

1. Política de inversión y divisa de denominación

Categoría

Tipo de fondo: Fondo de Inversión Libre Vocación inversora: Durante el periodo no se han realizado operaciones. Perfil de Riesgo: Medio

Descripción general

Política de inversión: La financiación a ME se realizará principalmente mediante operaciones de sale & lease-back y de forma minoritaria mediante compra de nueva maquinaria y posterior arrendamiento financiero a la empresa. Así, los activos financieros del FIL serán (i) préstamos con colateral (la máquina objeto de arrendamiento) por los que la empresa pagará cuotas periódicas y (ii) el resto será la liquidez que se invertirá en instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, de emisores y mercados de la UE y en depósitos a la vista o con vencimiento no superior a 1 año de entidades de crédito de la UE, con al menos media calidad crediticia (mínimo BBB-) y duración media inferior a 1 año.

El Loan to Value (LTV) -porcentaje del precio de la maquinaria que se financia- estará alrededor del 80% para las operaciones de sale & lease-back y del 100% para maquinaria nueva. En caso de insolvencia del arrendatario y de que no se cobrasen las cuotas, el FIL recuperará la máquina por su valor residual y procederá a su venta.

Se realizarán entre 50 y 60 contratos de arrendamiento de maquinaria, pudiendo una misma ME ser arrendataria de varios contratos. Si bien dependerá del patrimonio finalmente comprometido, el importe promedio aproximado de cada contrato

se situará entre 1 y 2 millones de euros y el número total de ME financiadas entre 12 y 20. El plazo máximo de las operaciones será de 5-7 años.

El universo inversor del FIL está fundamentalmente formado por empresas españolas (mínimo del 85%) y minoritariamente portuguesas (máximo 15%) del sector industrial sin calificación otorgada por una agencia de rating. Se seleccionarán empresas con una cifra de ventas a partir de 25 millones de euros anuales o un Ebitda de al menos 2,5 millones de euros anuales, excluidos los sectores inmobiliario y financiero. La exposición individual máxima por sector y empresa estará limitada al 30% y al 10%, respectivamente, sobre el patrimonio total desembolsado del Fondo al inicio del Periodo de Desinversión.

La originación de las operaciones, se realizará por el propio equipo gestor, apoyado por el equipo originador del Grupo Solventis así como por diversas empresas españolas de reconocido prestigio, especializadas en operaciones de leasing; estas empresas en ningún caso harán la valoración de la maquinaria que será realizada al inicio por un tercero independiente especializado (Accode Business Influencers S. L.) y si las características y complejidad de la maquinaria lo aconsejaran podrían utilizarse otros expertos (como Valtecsa, Tecnitasa o Amperits) o solicitar dos valoraciones simultáneas para contrastar el resultado.

2 Última actualización del folleto: 15/01/2021

El Comité de Inversiones, formado por 3 miembros del equipo gestor de la Gestora, con derecho de voto y por dos miembros adicionales del Grupo Solventis con voz pero sin voto, decidirá si la operación sigue adelante. El Comité de Inversiones fijará las condiciones (plazo, tipo de interés y LTV).

Periodo de Compromiso: desde la inscripción del FIL hasta un máximo de 12 meses desde la Fecha de Cierre Inicial (6 meses desde la inscripción), el participante suscribirá compromisos de inversión (CI).

Periodo de Inversión: 24 meses desde la Fecha de Cierre Inicial, prorrogable 12 meses más.

Periodo de Desinversión: desde el fin del Periodo de Inversión hasta vencimiento del FIL.

El FIL no invierte en instrumentos financieros derivados y no asume riesgo divisa; no existe endeudamiento ni apalancamiento

Operativa en instrumentos derivados

La metodología aplicada para calcular la exposición total al riesgo de mercado es el método del compromiso

Una información más detallada sobre la política de inversión del Fondo se puede encontrar en su folleto informativo.

Divisa de denominación EUR

2. Datos económicos

2.1.a) Datos generales

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

Participaciones, partícipes y patrimonio

	Nº de	Nº de	Beneficios brutos	Patrimonio (en miles)			

CLASE	Nº de participaciones a fin periodo	Nº de partícipes a fin periodo	Divisa	Beneficios brutos distribuidos por participación (periodo actual)	Inversión mínima	Distribuye dividendos	Patrimonio (en miles)			
							A final del periodo	Diciembre 2021	Diciembre 20__	Diciembre 20__
CLASE BP	1.946,74	54	EUR	0,00	1.00 EUR	NO	1.953	989		
CLASE INSTITUCIONAL	2.201,96	1	EUR	0,00	1.00 EUR	NO	2.222			
CLASE PC	5.045,27	7	EUR	0,00	1.00 EUR	NO	5.091	738		

Valor liquidativo (*)

CLASE	Divisa	Último valor liquidativo estimado		Último valor liquidativo definitivo			Valor liquidativo definitivo		
		Fecha	Importe	Fecha	Importe	Estimación que se realizó	2021	20__	20__
CLASE BP	EUR			31-12-2022	1.003,1709		965,0085		
CLASE INSTITUCIONAL	EUR			31-12-2022	1.009,2363				
CLASE PC	EUR			31-12-2022	1.009,0583		966,7970		

Nota: En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, los datos se refieren al último disponible.

(*)El valor liquidativo y, por tanto, su rentabilidad no recogen el efecto derivado del cargo individual al partícipe de la comisión de gestión sobre resultados:)

Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio

CLASE	Sist. Imputac.	Comisión de gestión						Base de cálculo	Comisión de depositario		
		% efectivamente cobrado							% efectivamente cobrado		Base de cálculo
		Periodo			Acumulada				Periodo	Acumulada	
		s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total				
CLASE BP	al fondo	1,74	0,00	1,74	4,19	0,00	4,19	mixta	0,04	0,06	Patrimonio
CLASE INSTITUCIONAL	al fondo	0,84	0,00	0,84	0,84	0,00	0,84	mixta	0,02	0,02	Patrimonio
CLASE PC	al fondo	0,90	0,00	0,90	2,14	0,00	2,14	mixta	0,04	0,06	Patrimonio

El sistema de imputación de la comisión sobre resultados es fondo

2.2 Comportamiento

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

CLASE BP .Divisa EUR

Rentabilidad (% sin anualizar)

Acumulado 2022		Anual			
Con último VL estimado	Con último VL definitivo	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
	3,95				

El último VL definitivo es de fecha: 31-12-2022

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es diaria

Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

Medidas de riesgo (%)	Acumulado 2022	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Volatilidad(i) de:									
Valor liquidativo	5,23	0,79	9,86	2,42	2,19				
VaR histórico del valor liquidativo(ii)	0,77	0,77	0,77	0,77	0,77				
Letra Tesoro 1 año	0,07	0,07	0,05	0,03	0,02				
VaR condicional del valor liquidativo(iii)	0,77	0,77	0,77	0,77	0,77				

(i) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de la Letra del Tesoro a 1 año o (del índice de referencia si existe en folleto). Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(ii) VaR histórico del valor liquidativo: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

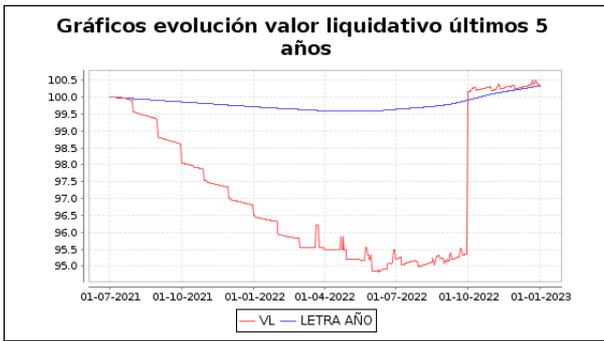
(iii) VaR condicional del valor liquidativo: Indica la pérdida media esperada en el resto de los casos.

Gastos (% s/ patrimonio medio)	Acumulado 2022	Anual			
		Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Ratio total de gastos (iv)	4,25				

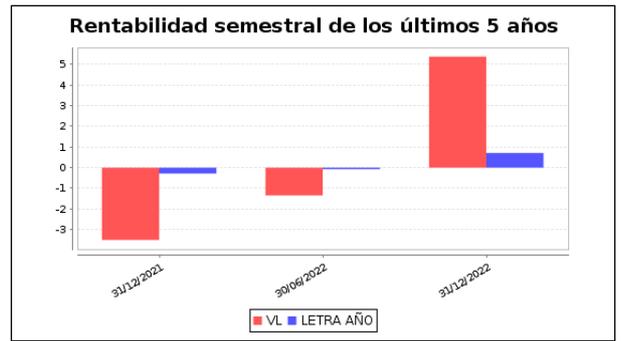
(iv) Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC se incluyen también los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y de reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos.

Evolución del valor liquidativo últimos 5 años



Rentabilidad semestral de los últimos 5 años



CLASE INSTITUCIONAL .Divisa EUR

Rentabilidad (% sin anualizar)

Acumulado año t actual		Anual			
Con último VL estimado	Con último VL definitivo	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5

El último VL definitivo es de fecha: 31-12-2022

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es diaria

Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

Medidas de riesgo (%)	Acumulado 2022	Trimestral			Anual				
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Volatilidad(i) de:									
Valor liquidativo	0,79	0,79							
VaR histórico del valor liquidativo(ii)									
Letra Tesoro 1 año	0,07	0,07							
VaR condicional del valor liquidativo(iii)									

(i) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de la Letra del Tesoro a 1 año o (del índice de referencia si existe en folleto). Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(ii) VaR histórico del valor liquidativo: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

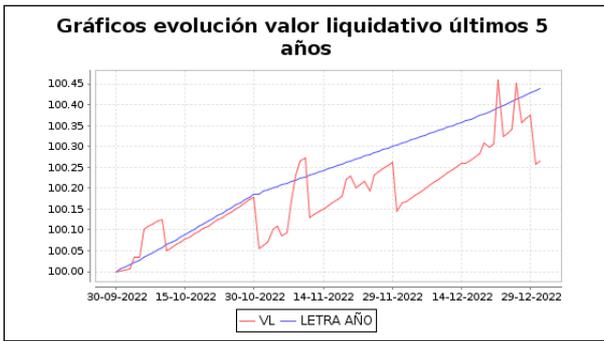
(iii) VaR condicional del valor liquidativo: Indica la pérdida media esperada en el resto de los casos.

Gastos (% s/ patrimonio medio)	Acumulado 2022	Anual			
		Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Ratio total de gastos (iv)	0,86				

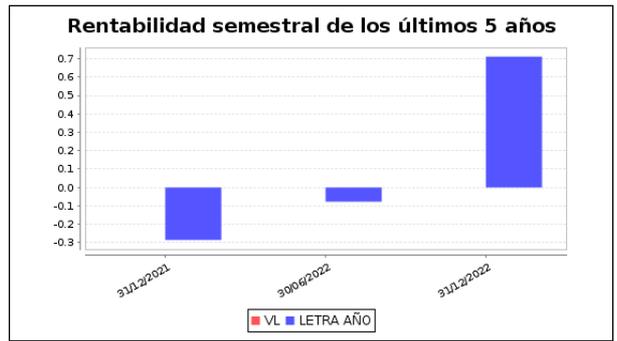
(iv) Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC se incluyen también los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y de reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos.

Evolución del valor liquidativo últimos 5 años



Rentabilidad semestral de los últimos 5 años



CLASE PC .Divisa EUR

Rentabilidad (% sin anualizar)

Acumulado 2022		Anual			
Con último VL estimado	Con último VL definitivo	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
	4,37				

El último VL definitivo es de fecha: 31-12-2022

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es diaria

Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

Medidas de riesgo (%)	Acumulado 2022	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Volatilidad(i) de:									
Valor liquidativo	5,23	0,79	9,86	2,42	2,19				
VaR histórico del valor liquidativo(ii)	0,74	0,74	0,74						
Letra Tesoro 1 año	0,07	0,07	0,05	0,03	0,02				
VaR condicional del valor liquidativo(iii)	0,74	0,74	0,74						

(i) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de la Letra del Tesoro a 1 año o (del índice de referencia si existe en folleto). Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(ii) VaR histórico del valor liquidativo: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

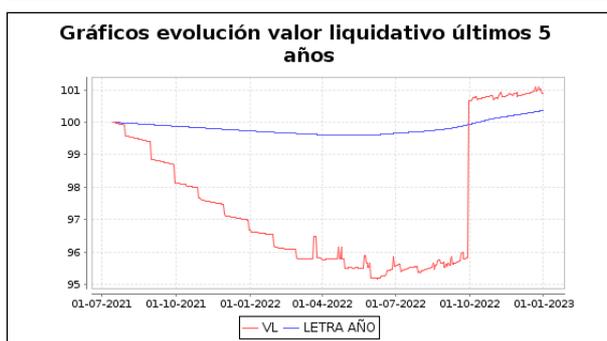
(iii) VaR condicional del valor liquidativo: Indica la pérdida media esperada en el resto de los casos.

Gastos (% s/ patrimonio medio)	Acumulado 2022	Anual			
		Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Ratio total de gastos (iv)	2,20				

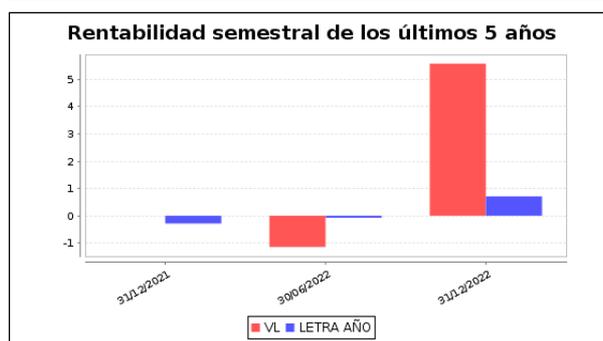
(iv) Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC se incluyen también los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y de reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos.

Evolución del valor liquidativo últimos 5 años



Rentabilidad semestral de los últimos 5 años



2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período (Importes en miles de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin periodo actual		Fin periodo anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	5.461	58,94	2.008	73,45
* Cartera interior	5.442	58,73	2.003	73,26
* Cartera exterior	0	0,00	0	0,00
* Intereses de la cartera de inversión	20	0,22	5	0,18
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio	0	0,00	0	0,00
(+) LIQUIDEZ (TESORERÍA)	3.483	37,59	1.056	38,62
(+/-) RESTO	322	3,48	-330	-12,07
TOTAL PATRIMONIO	9.266	100,00 %	2.734	100,00 %

Notas:

El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

Las inversiones financieras se informan a valor e estimado de realización.

2.4 Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin periodo anterior
	Variación del periodo actual	Variación del periodo anterior	Variación acumulada anual	
PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de EUR)	2.734	1.727	1.727	
± Suscripciones/ reembolsos (neto)	103,01	59,41	186,89	516,87
- Beneficios brutos distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00
± Rendimientos netos	3,01	-1,26	4,15	-948,75
(+) Rendimientos de gestión	2,02	0,86	3,53	738,32
(-) Gastos repercutidos	1,64	2,83	3,80	106,63
- Comisión de gestión	1,29	2,37	3,05	93,63
- Gastos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros gastos repercutidos	0,35	0,46	0,75	173,39
(+) Ingresos	2,63	0,71	4,42	1.224,68
PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de EUR)	9.266	2.734	9.266	

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

3. Inversiones financieras

Durante el periodo no se han realizado operaciones.

4. Hechos relevantes

	SI	NO
a. Suspensión temporal de suscripciones/reembolsos		X
b. Reanudación de suscripciones/reembolsos		X
c. Reembolso de patrimonio significativo		X
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		X
e. Sustitución de la sociedad gestora		X
f. Sustitución de la entidad depositaria		X
g. Cambio de control de la sociedad gestora		X
h. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo		X
i. Autorización del proceso de fusión		X
j. Otros hechos relevantes	X	

5. Anexo explicativo de hechos relevantes

Con fecha 15 de julio de 2022 se produjo el cierre del SPANISH DIRECT LEASING FUND II, FIL siendo dicha fecha la Fecha de Cierre Final en la cual finalizó el Período de Compromiso.

6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	SI	NO
a. Partícipes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20%)	X	
b. Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)		X
d. Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente		X
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado de colocador, asegurador, director o asesor o se han prestado valores a entidades vinculadas.		X
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido una entidad del grupo de la gestora o depositario u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo.		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.	X	
h. Diferencias superiores al 10% entre valor liquidativo estimado y el definitivo a la misma fecha		X
i. Se ha ejercido el derecho de disposición sobre garantías otorgadas (sólo aplicable a FIL)	X	
j. Otras informaciones u operaciones vinculadas	X	

	Al final del periodo
k. % endeudamiento medio del periodo	0,00
l. % patrimonio afectado por operaciones estructuradas de terceros en las que la IIC actúe como subyacente.	0,00
m. % patrimonio vinculado a posiciones propias del personal de la sociedad gestora o de los promotores	0,00

7. Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones

Partícipes significativos: 3698601.32-39.92
Partícipes significativos: 2222109.18-23.98
Solventis AV SA ha recibido comisión por mediación de IIC gestionadas por Solvenits SGIIC SA durante el periodo de referencia. : 23,42 - 0,38%

% patrimonio afectado por operaciones estructuradas de terceros en las que la IIC actúe como subyacente.
El depositario ha actuado como liquidador en la totalidad de las compras y ventas de títulos que ha realizado la IIC durante el periodo de referencia, excepto la operativa de derivados.
% endeudamiento medio del periodo
2.89 % patrimonio vinculado a posiciones propias del personal de la sociedad gestora o de los promotores

8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

Sin advertencias

9. Anexo explicativo del informe periódico

1. Situación de los Mercados.

a. Visión de la gestora sobre la situación de los mercados

Los principales protagonistas a lo largo del año han sido sin duda la guerra de Ucrania, así como los problemas de suministros de gas natural y los impactos en el sector energético, y por último las políticas de COVID cero en China. Todos estos factores de riesgo han provocado altas tasas de inflación que han obligado a los bancos centrales a intervenir con políticas monetarias contractivas que ya están impactando en la desaceleración de la actividad. Las perspectivas económicas ya hace tiempo que se vienen revisando a la baja, siendo la Eurozona una de las áreas económicas con un mayor impacto en crecimiento a causa del conflicto bélico. El cierre del suministro del gasoducto Nord Stream I supuso un fuerte golpe, Rusia estaba suministrando alrededor del 40% del gas natural de la UE, por lo que el corte tuvo un fuerte impacto en la Eurozona, que se encontraba en pleno proceso de reestructuración de las cadenas de aprovisionamiento. En este sentido, la energía ha sido el componente que más ha impactado en la inflación, que ha acabado arrastrando la partida de alimentos que tiene un fuerte componente energético.

El Banco Central Europeo, a lo largo de la segunda parte del año ha actuado con mucha contundencia endureciendo la política monetaria en 250 pb, y se espera que a lo largo de la primera parte del 2023 sigamos viendo subidas de tipos de interés. Si bien es cierto que Christine Lagarde comento en las últimas reuniones que los datos marcarían las subidas futuras, la idea del Consejo de Gobierno es continuar con aumentos significativos y constantes para reducir la inflación. Las últimas estimaciones de inflación realizadas sitúan la inflación para los próximos años aún lejos del objetivo del 2%. A lo largo del año se ha observado debilidad en la demanda, deterioro en la confianza de los hogares y ha crecido la incertidumbre política en algunas áreas económicas, e incluso se ha observado un fuerte deterioro del euro llevando por debajo de la paridad.

La Reserva Federal, se ha encontrado a lo largo del 2022 con una fuerte inflación, que tocaba máximos en 9,1%. El componente con mayor impacto en este incremento de la inflación, con un peso por encima del 30%, fue el componente de renta equivalente del propietario y el alquiler de primera vivienda. El fuerte encarecimiento de la vivienda, dando forma a un mercado sobrecalentado, ha derivado en el aumento de los tipos hipotecarios cerca del 7%. La complejidad de esta situación ha provocado que la Reserva Federal finalizada el año en el rango de tipos de interés 4,25%-4,5%, y dejando la puerta abierta para nuevas subidas en febrero y marzo, situando la tasa terminal en el 5,1%. La actualización del cuadro macro justifica la posición de los miembros de la FED, con fuertes revisiones al alza de la previsión de inflación.

En el Reino Unido, los problemas políticos tras la renuncia de Boris Johnson y la elección de Liz Truss hicieron temblar los mercados, convirtiéndolo en el gobierno más efímero en la historia de la democracia británica. El nuevo ejecutivo salió al rescate de la economía con un paquete de 55 MM £ de recortes de gastos y subidas de impuestos. En cuanto al BoE, la autoridad pudo aumentar los tipos de interés de manera más gradual, la declaración fiscal por parte del gobierno mostraba que las medidas de apoyo energético eran menos generosas.

En China, a lo largo del año hemos visto signos de fuerte debilitamiento de las expectativas de crecimiento, así como la pérdida de fuerza tanto por parte de la demanda como de la oferta. Ante esta situación, el Banco popular de china siguió articulando un apoyo monetario adecuado, pero la depreciación del yuan obligo al banco a frenar algunas de las medidas más expansivas. En Japón, en la última parte del año, el Banco central decidía cambiar su postura sobre el control de la curva de tipos e incrementar el rango de fluctuación del bono de referencia, siendo interpretado por el mercado como un

endurecimiento de la política monetaria.

A nivel de mercados financieros, las principales bolsas mundiales cerraron el 2022 con caídas, derivadas de la incertidumbre de la guerra de Ucrania o las subidas de tipos tan agresivas llevadas a cabo por los bancos centrales para frenar las elevadas tasas de inflación vistas a lo largo del año. Las empresas americanas de perfil tecnológico se han mostrado especialmente sensibles a las subidas de tipos de interés, ya que su valoración actual tiene que ver con las previsiones de ingresos futuros. El Nasdaq corrigió en el año un 31%, frenazo que se pudo observar en las grandes tecnológicas como Amazon, Alphabet, Micro-soft o Meta. A nivel europeo, destacaba el comportamiento del Ibex 35, que perdía en el año -3,95% muy por debajo de otros índices como el Stoxx 600 que acumulaba pérdidas en el año -12,9%. Por otro lado, hay que destacar el buen comportamiento tanto del sector financiero como energético. En el sector financiero hay que destacar el comportamiento de CaixaBank o Banco Sabadell, con subidas por encima del 50% en el año. En el sector energético, empresas como Repsol se han beneficiado tanto de los niveles del dólar como de los precios del petróleo para obtener revalorizaciones por encima también del 50%. En Renta Fija, este ha sido un año de alzas muy significativas, las altas expectativas de inflación y las consecuentes subidas de tipos hicieron ampliar significativamente las rentabilidades esperadas. El bono alemán a 10 años pasó de empezar el año con una rentabilidad negativa a acabar por encima del 2% o el bono americano a 10 años llegara a rendir cerca del 4,25%.

b. Decisiones generales de inversión adoptadas

En el período de referencia se han efectuado siete nuevas operaciones de inversión

c. Índice de referencia

N/A

d. Evolución del Patrimonio, Partícipes, Rentabilidad y gastos de la IIC

- La Rentabilidad obtenida por la IIC en el período de referencia ha sido del +5,37% para la clase BP, del +5,58% para la clase PC y del 0,26% para la clase Institucional.

NOTA: Rentabilidades históricas no garantizan rentabilidades futuras. La rentabilidad de la presente Institución de Inversión Colectiva no está garantizada.

- Respecto al Patrimonio, este se ha situado a cierre del período de referencia en 1.952.911,59 EUR para la clase BP (+22,56% respecto el cierre del período de referencia anterior), en 5.090.970,50 EUR para la clase PC (+346,35% respecto el cierre del período de referencia anterior) y en 2.222.296,14 EUR para la clase Institucional (0,26% respecto el cierre del período de referencia anterior).

- En cuanto al número de Partícipes, la IIC ha cerrado el período con 54 partícipes titulares de 1.946,74 participaciones en la clase BP (sin variaciones respecto el cierre del período de referencia anterior), con 7 partícipes titulares de 5.045,27 participaciones en la clase PC (+1 con respecto el cierre del período de referencia anterior) y con 1 partícipe titular de 2.201,96 participaciones en la clase Institucional (sin variaciones con respecto el cierre del período de referencia anterior) La ratio de gastos se sitúa en un 2,31% (al final del período de referencia).

Las retrocesiones por inversión en otras IICs del grupo han sido de 0,00 EUR (acumulado al final del período de referencia).

e. Rendimiento de la IIC en comparación con el resto de IICs de la gestora

IIC Categoría Rentabilidad 2S Rentabilidad YTD

Solventis Eos, SICAV SICAV. RV Euro 5,21% -16,20%

RG27, SICAV SICAV. Global -2,01% -14,81%

Solventis Zeus Patrimonio Global, FI - R Fondo de Inversión. Global -3,93% -9,08%

Solventis Zeus Patrimonio Global, FI - GD Fondo de Inversión. Global -3,63% -3,63%

Solventis Eos RV Internacional, FI - R Fondo de Inversión. RV Internacional 4,57% -16,11%

Solventis Eos RV Internacional, FI - GD Fondo de Inversión. RV Internacional -1,48% -1,48%

Solventis Aura Iberian Equity, FI - R Fondo de Inversión. RV Ibérica 5,28% 1,21%

Solventis Aura Iberian Equity, FI - GD Fondo de Inversión. RV Ibérica 0,02% 0,02%

Global Mix Fund, FI Fondo de Inversión. RV Global 0,44% -6,27%

Solventis Cronos RF Internacional, FI - GD Fondo de Inversión. RF Internacional -4,90% -4,90%

Solventis Cronos RF Internacional, FI - R Fondo de Inversión. RF Internacional -1,37% -1,37%

Solventis Hermes Multigestión, FI / Hércules Equilibrado - GD Fondo de Inversión. RF Mixta -1,63% -2,04%

Solventis Hermes Multigestión, FI / Hércules Equilibrado - R Fondo de Inversión. RF Mixta -1,73% -1,73%

Solventis Hermes Multigestión, FI / Lennix Global - R Fondo de Inversión. Global -2,82% -3,30%
Solventis Hermes Multigestión, FI / Iacobus Fondo de Inversión. RV Internacional -0,18% -0,18%
Spanish Direct Leasing Fund FIL - Inst Fondo de Inversión Libre. 1,93% 5,90%
Spanish Direct Leasing Fund FIL - BP Fondo de Inversión Libre. 1,79% 5,63%
Spanish Direct Leasing Fund FIL II ¿ BP Fondo de Inversión Libre. 5,37% 3,95%
Spanish Direct Leasing Fund FIL II ¿ Inst Fondo de Inversión Libre. 0,26% 0,26%
Spanish Direct Leasing Fund FIL II ¿ PC Fondo de Inversión Libre. 5,58% 4,37%

2. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES

a. Inversiones concretas realizadas durante el período

Renta Variable:

Al final del período de referencia, el FIL no tiene exposición.

Derivados:

Al final del período de referencia, el FIL no tiene exposición. El apalancamiento es igual a cero a cierre del período de referencia.

Inversiones en otras IIC:

Al final del período de referencia, el FIL no tiene exposición.

Renta Fija:

Al final del período de referencia, el FIL no tiene exposición.

Forward:

Al final del período de referencia, el FIL no tiene exposición.

Arrendamiento Financiero:

Al final del período de referencia, el FIL tiene exposición a doce operaciones de arrendamiento financiero.

b. Operativa del préstamo de valores

N/A

c. Operativa en derivados y adquisición temporal de activos

N/A

d. Otra información sobre inversiones

N/A

3. EVOLUCIÓN DEL OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD

N/A

4. RIESGO ASUMIDO POR LA IIC

El riesgo del Fondo se limita a la capacidad de repago de los arrendamientos financieros otorgados a las compañías financiadas.

La medida de riesgo (volatilidad) es el VAR histórico con un intervalo de confianza del 99%.

El VAR al cierre del período de referencia se situaba en un -0,80% y el CVAR en un -0,98%.

5. EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS

Principios generales Solventis SGIIC:

- Salvo circunstancias especiales que justifiquen el no ejercicio de los derechos políticos - en cuyo caso se informará de ello en los correspondientes informes anuales -, Solventis SGIIC ejercerá por cuenta de las IIC gestionadas, los derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales de las sociedades españolas, cuando (i) el emisor objeto de la participación de las IIC sea una sociedad española, (ii) la participación tenga una antigüedad superior a 12 meses y (iii) dicha participación represente, al menos, el uno por ciento del capital de la sociedad participada.

- Cuando se den las circunstancias anteriores, Solventis SGIIC - en función de lo que considere más adecuado para la mejor defensa de los derechos de los partícipes y partícipes de las IIC -, asistirá a las Juntas Generales y ejercerá el voto en representación de las IIC o delegará su voto.

- El ejercicio del derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales se realizará en beneficio exclusivo de las IIC.

- Con carácter general, el voto de la Sociedad será favorable respecto a todos los acuerdos que (i) doten de una mayor liquidez al valor, (ii) aumenten su volumen de negociación, o (iii) puedan generar un incremento en la rentabilidad de la inversión. Se exceptúan aquellas circunstancias extraordinarias que, justificadamente, aconsejen desviarse del anterior criterio por entender que pueda perjudicar el interés de los partícipes o partícipes.

- Solventis SGIIC se reserva el derecho a no ejercer el derecho de voto
- Asimismo, se votará favorablemente la aprobación de las cuentas anuales si el informe de auditoría no contiene salvedades.

- Tanto la representación como el voto podrán ser delegados o ejercitados por vía electrónica en los casos en los que las sociedades habiliten medios de comunicación a distancia para los partícipes e inversores.

Derechos de voto en el período de referencia:

No se han ejercido derechos de voto durante el período de referencia.

¿

6. INFORMACIÓN Y ADVERTENCIAS CNMV

N/A

7. ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LA IIC SOLIDARIA E IMPORTE CEDIDO A LAS MISMAS

N/A

8. COSTES DERIVADOS DEL SERVICIO DE ANÁLISIS

El coste de Research asumido por la IIC durante el ejercicio ha sido de 0,00 EUR.

9. COMPARTIMENTOS DE PROPOSITO ESPECIAL (SIDE POCKETS)

N/A

10. RESUMEN PERSPECTIVAS DE MERCADOS Y SU EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Durante el periodo de referencia se han realizado siete nuevas inversiones. Esperamos que en el próximo trimestre el Fondo siga aumentando las operaciones de arrendamiento financiero diversificando en empresas de distintos sectores económicos en un entorno, no obstante, que se avecina complejo debido a los retrasos en las entregas de los equipos que son objeto de financiación, así como de la posibilidad de que las principales economías entren en recesión.

10. Información sobre la política de remuneración

En cumplimiento con el artículo 46 bis ¿Información sobre las políticas de remuneración¿ de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se detalla la información requerida correspondiente a la Sociedad Gestora de la IIC para el ejercicio 2022.

Datos cuantitativos:

- Remuneración total abonada por la SGIIC a su personal desglosada en:

o Remuneración Fija: 550 mil euros.

o Remuneración Variable: 68 mil euros.

- Número de beneficiarios:

o Nº medio de empleados en el ejercicio: 11

o Nº total de empleados al final del ejercicio: 11

o Nº de beneficiarios de remuneración variable: 4

- No existe remuneración ligada a la comisión de gestión variable de la IIC.

- Remuneración desglosada:

o Altos cargos de la SGIIC:

¿ Nº de personas al final del ejercicio: 2

¿ Remuneración fija: 148 mil euros.

¿ Remuneración variable: 40 mil euros.

o Empleados cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgo de las IIC¿s gestionadas por la SGIIC:

¿ Nº de personas al final del ejercicio: 5

¿ Remuneración fija: 250 mil euros.

¿ Remuneración variable: 13 mil euros.

Contenido cualitativo:

La Política de Remuneración de la SGIIC ha sido definida de acuerdo con el principio de proporcionalidad conforme al carácter, tamaño, organización interna, escala y complejidad de los servicios que presta la Sociedad.

La remuneración del personal identificado incluirá uno o más de los componentes siguientes: (i) todas las formas de pago o complementos salariales abonados por la Sociedad, (ii) cualquier importe pagado por las Instituciones gestionadas,

incluidas las comisiones de gestión sobre resultados pagadas directa o indirectamente a favor del personal identificado, o (iii) cualquier transferencia de participaciones o acciones de las Instituciones gestionadas, como contraprestación por los servicios profesionales que preste el personal identificado de la Sociedad.

Las remuneraciones pueden componerse de remuneración fija (pagos o complementos salariales que no consideran ningún criterio sobre los resultados) o remuneración variable (pagos o complementos salariales adicionales que dependen de los resultados o de otros criterios contractuales).

Ambos componentes de la remuneración (fijo y variable) podrán incluir pagos o complementos salariales monetarios (como efectivo, acciones, opciones, cancelación de préstamos, aportaciones al plan de pensiones) o complementos salariales no monetarios (como descuentos, prestaciones sociales complementarias, compensaciones para gastos de automóvil, teléfono móvil,...).

- Líneas básicas del sistema

El sistema de remuneración recoge los criterios esenciales que definen la forma en la que la Sociedad compensará a sus empleados y directivos por su aportación personal a la consecución de los objetivos globales, y es el reflejo de los principios generales establecidos en este documento.

- Consejo de Administración

No se ha establecido ningún tipo de remuneración para los miembros del Consejo de Administración, excepto que asuman funciones ejecutivas. En este caso, corresponderá a la Junta General de Accionistas adoptar las decisiones relativas a su remuneración, siguiendo siempre los criterios y principios expuestos en la presente política.

En todo caso, la remuneración variable del Consejero Delegado y del Director General vendrá determinada por el cumplimiento de los objetivos de la Sociedad fijados al inicio del año, por los resultados del Grupo al que pertenece la Sociedad y por las restantes pautas que establezca la Junta General de Accionistas para los directivos. Asimismo, en su caso, su retribución variable estará sometida a las reglas sobre evaluación y cuantificación, diferimiento, pago en participaciones o acciones, periodos de retención, ajustes o cláusulas malus y recuperación (clawback) definidas en la presente política remuneratoria.

- Empleados

Los empleados tendrán asignado un salario fijo competitivo en relación con los estándares habituales del sector para puestos del nivel de responsabilidad similares a los que ocupan. Dicho salario se fija de común acuerdo entre el empleado y la Sociedad en el momento de su contratación y será revisable anualmente.

La remuneración global del conjunto de la plantilla y la individual -de cada uno de sus componentes- será aprobada anualmente por el Consejo de Administración de la Sociedad.

- Sistema de Retribución Variable (SRV)

Adicionalmente, todo empleado podrá tener acceso a una retribución variable anual de carácter no consolidable cuya finalidad es múltiple: (i) mantener un determinado nivel de compromiso personal con los objetivos generales de la Sociedad, así como con los específicos del puesto, (ii) ofrecer claridad en las responsabilidades y objetivos a conseguir por el titular de cada función, así como en las prioridades de dichos objetivos, (iii) conseguir los mejores resultados en el desempeño de las funciones encomendadas al personal identificado, (iv) actuar como instrumento de comunicación y motivación, (v) proporcionar a la dirección una herramienta eficaz de planificación y control y (vi) promover una gestión del riesgo sólida y efectiva que evite crear incentivos a comportamientos individuales de asunción excesiva de riesgos.

La participación de cada empleado en el SRV supondrá la aceptación de las condiciones de ajuste de la retribución al riesgo que en cada momento pudiera establecer la Sociedad.

La cuantía de la retribución variable se establecerá en función del grado de cumplimiento de los objetivos que le hayan sido confiados. Como regla general, la retribución variable no podrá superar el 100% de la retribución fija. Cualquier excepción a esta regla deberá ser analizada y aprobada por el Consejo de Administración.

En lo referente al comité de remuneraciones y de acuerdo con lo establecido en el art. 188 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en el art. 46 bis.2. f) de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y las Directrices de ESMA sobre las políticas remunerativas adecuadas con arreglo a la Directiva OICVM (directrices 54 a 59), la Sociedad ha considerado que no resulta necesario contar con tal comité de remuneraciones.

Es, por tanto, el Consejo de Administración el encargado de (i) elaborar y aprobar las políticas de retribución, (ii) evaluar el

grado de cumplimiento de los objetivos y (iii) determinar la retribución del personal de la Sociedad.

11. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365)

Sin información